

Bases y Condiciones de la Promoción
"\$300 de Descuento en litro de bencina Ene23"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 3721, Piso 9, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada **"\$300 de Descuento en litro de bencina Ene23"**, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases");

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard ("Tarjeta Tenpo");
3. Realizar, durante la vigencia de esta Promoción, una compra con la Tarjeta Tenpo por un mínimo de \$30.000 (treinta mil pesos chilenos) en combustible o parafina ("Combustible"), en las estaciones de servicio, o realizando el pago a través de las aplicaciones de servicio de combustible que acepten la Tarjeta Tenpo como medio de pago (se incluyen aplicaciones como MiCopiloto y Nuevo).

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

La promoción será válida desde las 00:01 horas del día martes 31 de enero de 2023 hasta las 23:59 horas del día martes 31 de enero del 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de esta Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniquen.

CUARTO: Elección de los ganadores.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del Premio y stock.

Cumplidos los requisitos en la Cláusula Segunda, los participantes podrán acceder a un premio correspondiente a una devolución de \$300 (trescientos pesos chilenos) por cada litro de Combustible comprado, con un tope máximo de \$10.000 por Cliente (diez mil pesos chilenos) ("Premio").

Para calcular el Premio, el valor del litro de Combustible será de \$1.200 (mil doscientos pesos chilenos). Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el precio promedio de los Combustibles aumente o disminuya en un 15% (quince por ciento) respecto del precio promedio referencial antes indicado, se informará un nuevo precio de referencia en www.tenpo.cl/beneficios.

Por ejemplo, si un ganador el 31 de enero de 2023 compra 50 litros de combustible, se le devolverán \$10.000 (diez mil pesos chilenos). En cambio, si compra 20 litros de combustible, se le devolverán \$4.725 (cuatro mil setecientos veinticinco pesos chilenos).

El monto estará asociado **solo a las compras efectivas** que los participantes realicen con su Tarjeta Tenpo, esto es confirmadas y pagadas, durante la vigencia de la presente Promoción. En este sentido, Tenpo no se hace responsable y, por tanto, no considerará aquellas compras que hayan sido anuladas o confirmadas posteriormente a la fecha de vigencia de esta Promoción.

La entrega del premio además estará sujeta a un fondo total disponible de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos chilenos), de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

El Premio sólo será entregado a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta Tenpo ("Cuenta Tenpo") de cada ganador el día 9 de febrero de 2023, y no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta Tenpo de cada ganador.

Los ganadores serán informados con una notificación push enviada a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente la totalidad de las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas,

términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten ganadores, resguardando siempre sus datos personales.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente

Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Exclusiones

Se hace presente que la presente Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años) . Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.